



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Octubre de 1976. -

521-76

Expte. n° 55.067/76

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias de la Salud referente a la designación de la Bioq. Ana Lía Felipoff en el cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación; teniendo en cuenta que dicha profesional atenderá las asignaturas "Bromatología" y "Bioquímica" de las carreras de Enfermería y Nutrición; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de octubre de 1976 y hasta el 31 de diciembre del mismo año a la Bioq. Ana Lía FELIPOFF, D.N.I. nro. / 10.581.460, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación de las asignaturas BROMATOLOGIA y BIOQUIMICA del Departamento de Ciencias de la Salud, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período fijado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Planta PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR